

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **116** Fecha Estado: 18/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120180016800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEJANDRA MARIA ACEVEDO VASQUEZ	JOSE ALFREDO LOPERA MUÑOZ	Auto que corre traslado de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y adjudicación de bienes presentado por la Dra. MARISOL AGUDLO DUQUE, quien está debidamente autorizada por el Juzgado para presentar el trabajo de partición y adjudicación, se corre traslado común a los interesados por el termino de cinco (05) días. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		
05088311000120190043300	Verbal	YORLADY JIMENEZ VELASQUEZ	WILSON ANTONIO MOSQUERA VALENCIA	Auto que agrega respuesta Se ordena anexar la contestación de la demanda al expediente y se reconoce personería. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		
05088311000120190056400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANYELA KARINA PRADA JAIMES	JORGE OSVALDO QUINTANA MONSALVE	Auto que corre traslado de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y adjudicación de bienes presentado por el Dr. JAIME MOLINA QUIRAMA, quien está debidamente autorizado por el Juzgado para presentar el trabajo de partición y adjudicación, se corre traslado común a los interesados por el termino de cinco (05) días. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		
05088311000120220036500	Verbal	NELSON FERNANDO ARROYAVE CHAVARRIA	YICELLY ANDREA QUIROZ MEJIA	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar demandados, se ordena emplazar herederos indeterminados. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		
05088311000120220039300	Verbal	DENNIS YOHANA OSORIO ZAPATA	JUAN CAMILO LOPEZ TAMAYO	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar demandados, se ordena emplazar herederos indeterminados, se reconoce personería al apoderado. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		
05088311000120220039600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARMEN AMANDA ZAPATA BARRIENTOS	YANETH YEPES BETANCUR	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a los demandados. auto visible en estados del 18 de julio de 2022	15/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220041000	Verbal	LUZ FABIOLA VILLADA CAÑAVERAL	JOSE MIGUEL MENESES CADAVID	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS SO PENA DE SU RECHAZO, PARA SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES ADVERTIDAS, VER AUTO, EZR.	15/07/2022		
05088311000120220042000	Verbal	ALICIA MONTOYA NIÑO	WILLIAM ANDRES MUÑOZ GIRALDO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda y se le concede un término de cinco (5) días so pena de su rechazo, para subsanar las irregularidades advertidas, ver auto .EZR.	15/07/2022		
05088311000120220042400	Verbal Sumario	MIRYAM CAMARGO ERAZO	ANA MARIA ERAZO CAMARGO	Auto admitiendo demanda SE ADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 18 DE JULIO DE 2022	15/07/2022		
05088311000120220042900	Verbal	OLGA ELENA ALVAREZ ZAPATA	HERNAN DARIO ECHAVARRIA	Auto admitiendo demanda Se admite demanda VERBAL (CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO), se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, se ordena enterar al Min. Pco., ver auto por estados electronicos, EZR.	15/07/2022		
05088311000120220044000	Verbal Sumario	IMELDA AMPARO PINO MUNERA	EDILSON QUINTERO PINO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 18 DE JULIO DE 2022.	15/07/2022		
05088311000120220048500	Ejecutivo	MICHAEL FRANCISCA DELGADO ANILLO	GREGORIO JOSE DAVILA CABARCA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/07/2022		
05088311000120220048600	Ejecutivo	ALEXANDRA MILENA ESTRADA FLOREZ	JUAN FELIPE OCAMPO RIOS	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por falta de competencia y se ordena remitir a los juzgado de familia de reparto de Medellín. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/07/2022		
05088311000120220049300	Ejecutivo	BEATRIZ ALEJANDRA HENRIQUEZ ZAPATA	WALTER OSWALDO MARIN GIRALDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/07/2022		

ESTADO No. 116		Fecha Estado: 18/07/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220050500	Ejecutivo	LINNED YOHANA VALLE MARIN	JERSON JONNY QUINTERO AGUIRRE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/07/2022		
05088311000120220051400	Ejecutivo	LUIS FERNANDA ALZATE ZULUAGA	OMAR GIOVANY BORJA ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)